

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de TAMARUGAL
Departamento de Extranjería

[30070] 15/02/2010

OTORGA VISACION
A EXTRANJERA QUE INDICA

GHH/GMR/CNN
N° Interno: 2115103

RESOLUCION EXENTA N° 22

POZO ALMONTE, 15 de Febrero de 2010

VISTO estos antecedentes ; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OP. N°117 de fecha 12 de Febrero de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°5200 de fecha 04 de Septiembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Conferencia General de la República.

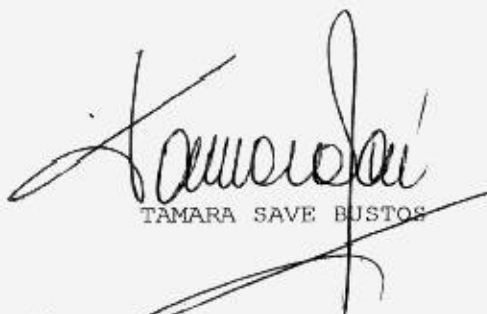
R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Caterina Emilia ARDUCCI ESQUIVES de nacionalidad PERUANA con su empleador SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIERIA IPLA LTDA..
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANTES DE Y COMUNIQUESE



GABRIELA MINJENG HILP HINDALGO
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL


TAMARA SAVE BUSTOS

Distribución:

1.- Ministerio del Interior